

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE
Santiago de Cali, ocho de abril de dos mil veintiuno
Auto No. 490

Proceso: Sucesión
Demandante: William Santiago Mesa Manrique y otros
Causante: William Mesa Salazar
Radicado: 76-001-31-10-013-2019-0432-00

El abogado Alfredo Alexander Nates Ospina, a quien la señora Diana Emilse Palacios Ramírez revocó el poder que le había conferido para su representación al interior del presente proceso, presenta solicitud de incidente de regulación de honorarios.

Toda vez que su solicitud fue presentada dentro del término dispuesto por el inciso 2° del artículo 76 del CGP, se impone dar trámite al respectivo incidente.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 129 del C.G.P, el juzgado

RESUELVE:

- 1. Correr** traslado a la señora Diana Emilse Palacios Ramírez, por el término de tres (3) días, de la solicitud de regulación de honorarios, presentada por el abogado Alfredo Alexander Nates Ospina, para lo que estime pertinente.
- 2. Reconocer** personería al abogado Alejandro Arenas Arcila, en calidad de apoderado del también abogado Alfredo Alexander Nates Ospina, conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.